

ECONOMÍA / POLÍTICA

El tipo mínimo global costará unos 3.100 millones a 56 multinacionales españolas

FISCALIDAD INTERNACIONAL/ Los datos de la Agencia Tributaria muestran que las 124 mayores compañías del país tributan a un tipo efectivo del 13% en España y del 16,7% a escala internacional, si bien cerca de la mitad tributa por debajo del mínimo.

Juande Portillo, Madrid

El nuevo tipo mínimo global del 15% en el Impuesto de Sociedades promovido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) afectará a los 124 mayores grupos empresariales españoles. Aunque de media el colectivo tributa ya por encima de ese nuevo suelo tributario internacional, a un tipo efectivo conjunto del 16,7%, cerca de la mitad de estas compañías paga por debajo y la puesta en marcha de la medida, en los próximos años, les supondrá incrementar su aportación fiscal en algo más de 3.100 millones de euros.

Así se deriva de la estadística de tributación *Pais por pais* publicada ayer por la Agencia Tributaria, con datos referentes al ejercicio fiscal de 2019, que desnuda la fiscalidad global de los grupos multinacionales que facturan más de 750 millones al año, aquellos que quedarán sujetos al nuevo tipo mínimo global. El resultado es que el colectivo en España está formado por 124 multinacionales, con 14.753 filiales de las que 9.810 son extranjeras (el 66,5% del total), que en 2019 facturaron un total de 933.842 millones. A partir de ahí, estas compañías obtuvieron unos beneficios de 89.701 millones por los que abonaron 14.965 millones por el Impuesto de Sociedades a escala internacional en términos de caja, lo que arroja un tipo efectivo del 16,7% sobre sus ganancias.

Así, a priori, las multinacionales españolas en su conjunto pagan de media 1.510 millones más que lo que fijaría el nuevo tipo mínimo de la OCDE. Sin embargo, los datos de la Agencia Tributaria revelan que hay fuertes diferencias entre las compañías. Así, por ejemplo, hay 23 multinacionales que tributan a un tipo efectivo inferior al 5%, abonando de media un 2,5%, es decir, 1.926 millones por debajo del tipo del 15%. Otros 15 abonan entre un 5% y un 10%, con una media del 7,71%, a 996 millones del nuevo umbral internacional. Finalmente, otras 18 abonan entre el 10 y el 15%, a un 12,04% en conjunto, lo que las sitúa 221 mi-

IMPACTO DEL NUEVO TIPO MÍNIMO DE SOCIEDADES DE LA OCDE

Universo de empresas españolas afectadas, con datos de 2019

Tramo de tipos efectivos abonados sobre el beneficio	Nº de grupos	Filiales	Beneficio (en millones de euros)	Impuesto de Sociedades pagado (en mill. de euros)	Tipo efectivo abonado (en %)		Diferencia (en millones de euros)
					Grupos que pagan menos del tipo mínimo efectivo	Grupos que ya pagan más del tipo mínimo efectivo	
Total	124	14.753	89.701	14.965	NUEVO TIPO MÍNIMO 15	16,68	1.509,85
Menor que 5%	23	2.369	15.411	386		2,5	-1.925,65
De 5% a 10%	15	2.168	13.645	1.051		7,71	-995,75
De 10% a 15%	18	3.214	7.479	901		12,04	-220,85
De 15% a 20%	18	1.569	12.201	2.137		17,52	306,85
De 20% a 25%	20	2.782	29.255	6.793		23,22	2.404,75
Mayor o igual a 25%	30	2.651	11.709	3.697		31,57	1.940,65

Expansión

Fuente: Agencia Tributaria y elaboración propia

llones por debajo de los nuevos estándares globales. En conjunto, estos tres subgrupos suman 56 multinacionales que deberán tributar 3.142 millones más para cumplir con el tipo mínimo del 15% una vez que la medida se ponga en marcha.

A partir de ahí, en todo caso, las empresas podrán acabar reduciendo la factura fiscal adicional que soporten, puesto que el nuevo tipo mínimo global exime de tributar por los dividendos recibidos y permite reducirse sin límites las bases imponibles negati-

vas derivadas de pérdidas de años anteriores, matiza Roberta Poza, socia responsable de Fiscalidad Internacional de PwC Tax and Legal. Más allá, Poza aclara que cualquier cálculo sobre estas cifras "no deja de ser una estimación que es complicado afinar sal-

vo que tengas datos sobre cada jurisdicción". En este sentido, aclara, el proyecto de la OCDE exige que las multinacionales paguen ese tipo del 15% efectivo en cada país en el que operen, si bien se tiene en cuenta la "sustancia" efectiva de presencia física en el país.

Dividendos, bases negativas y presencia en otros países ayudarán a aminorar la factura

Así, explica, el impuesto extra a pagar se ve aminorado aplicando coeficientes del 8% al volumen de activos tangibles en el territorio y del 10% sobre los salarios pagados en el país. "Cuanta más sustancia se tenga en el país menos impuesto complementario se paga", resume la experta.

Además, agrega Poza, los datos de Hacienda aluden al impuesto pagado en términos de caja (pagos fraccionados de 2019 más cuota diferencial de 2018), en lugar del devengado (cuota líquida y pagos fraccionados de 2019), otra forma de medición que arrojaría un tipo medio algo superior, del 18,4%, y menos sobrecoste.

Queda por ver, además, la letra pequeña que tendrá finalmente la directiva europea que desarrolle el tipo mínimo global en la UE. Aunque en un primer momento se había barajado su puesta en marcha desde el 1 de enero de 2023, la última propuesta oficial de la presidencia francesa retrasa ya el arranque hasta 2024 en el marco de la crisis inflacionista desatada por la invasión de Rusia sobre Ucrania. De momento, el único país que parece haber acelerado el desarrollo del tipo mínimo es Reino Unido, que planea implantarlo desde el 1 de abril de 2023, coincidiendo con el arranque de su ejercicio fiscal.

Bajo el límite nacional

El informe de Hacienda, a partir del modelo 231 de declaración de tributación por territorios en virtud de los acuerdos de intercambio de información fiscal, también revela que el tipo medio efectivo pagado por las multinacionales españolas en España se redujo en 2019 al 13%. Aunque la cifra está por debajo del tipo mínimo nacional del 15% que ha impulsado ya aquí el Gobierno, este último se mide sobre la base imponible y no sobre el beneficio por lo que no es comparable.

El FMI prevé un alza de tributación global de hasta el 8,1%

La armonización de la fiscalidad societaria internacional es, para el Fondo Monetario Internacional (FMI), uno de los tres grandes retos que las economías deben acometer de forma concertada en los próximos años junto con la coordinación de los impuestos personales sobre la renta y el coste de las emisiones de contaminantes. Así lo defiende el organismo que preside Kristalina Georgieva en su informe *Fiscal Monitor*, publicado ayer, en el que considera que de momento ha sido un paso "histórico" el acuerdo de 137 países de la OCDE para impulsar una fiscalidad global. El pacto, recuerda, pasa por desarrollar dos mecanismos. De un lado está el Pilar 1, que permitirá

reasignar los tributos abonados por las multinacionales digitales entre todos los países en los que operen, aunque solo tengan presencia digital y no física, lo que permitirá repartir de forma más justa en torno al "2% de las ganancias globales de las corporaciones multinacionales". De otra parte, prosigue, el Pilar 2 establece un tipo mínimo común del 15% en el Impuesto de Sociedades que, estima, aumentará la tributación de las multinacionales en un 5,7% de forma directa y, potencialmente, hasta un 8,1% al reducir la competencia fiscal a la baja entre los países que vienen luchando por atraer a grandes corporaciones con tributos bajos. De la misma forma,

argumenta el FMI, "los impuestos sobre la renta más bajos en un país atraen bases impositivas y, por lo tanto, ingresos de otros, presionando a esos países para que también reduzcan sus impuestos" mientras que "un impuesto al carbono unilateral puede frenar las emisiones en un país pero puede causar que la producción, y por lo tanto las emisiones de carbono, se trasladen a otros países". Ante esta situación, el FMI anima a las principales economías a liderar pactos de homogeneización de la fiscalidad medioambiental o sobre la renta, siguiendo la estela del societario, mientras anima a elevar los impuestos a las empresas con más beneficios para costear la crisis actual a corto plazo.